



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

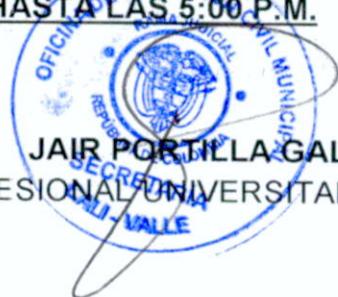
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: FRANCIA HELENA GÓMEZ YEPES
ACCIONADO: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI
RADICACIÓN: 003-2020-00015-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 0578 del 25 de Febrero de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 001-2011-00478-00): GLORIA ELENA BUSTAMANTE PALACIOS (Demandante) Contra FRANCIA HELENA GOMEZ YEPES (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Sra. **GLORIA ELENA BUSTAMANTE PALACIOS** Contra **FRANCIA ELENA GOMEZ YEPES, LUZ ESTRELLA GOMEZ YEPES** (Apoda de la accionante y demandada), **JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **AMPARO OCAMPO LOZANO** (Apoda. De la Demandante); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 0578 del 25 de Febrero de 2.020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO.-ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia y a la igualdad interpuesta por FRANCIA HELENA GOMEZ YEPES, actuando a través de apoderada judicial, en contra del JUZGADO 7° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI y JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE CALI... **TERCERO.- ORDENAR** al JUZGADO 7° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISION Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-001-2011-00478-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** Juez."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.



JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

